

DECRETO ALCALDICIO N° 2153

FRESIA **22 DIC. 2020**

VISTOS:

1° Los Programas Comunitarios del año 2021 y que se adjuntan.

2° El Acuerdo Unánime N°3284 prestado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°1008 de fecha 15 de Diciembre de 2020.

3° La Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 29 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2018, que nombra subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

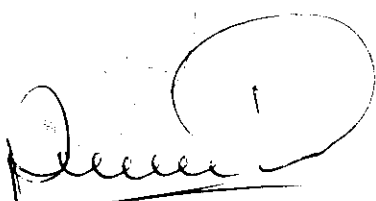
7° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° APRUEBASE. los Programas Comunitarios, a ejecutar durante el año 2021, que se indican a continuación:

- Prevención en el Consumo de Alcohol y otras drogas
- Control y Seguridad Edificio Consistorial y Terminal de Buses
- Emergencias Mecánicas
- Emergencias Eléctricas
- Poda y manejo de microbasural en Cementerio Municipal
- Formación de Líderes Comunitarios
- Reparación de mobiliario urbano de áreas verdes recreativas que presentan riesgo para la comunidad
- Actividad Deportiva y recreativa (Dideco)
- Manejo de microbasurales, riesgo de emergencia sanitaria
- Prevención de riesgo de caída de árboles y levantamiento de veredas
- Actividades culturales ( Dideco)
- Actividades municipales (Dideco)
- Limpieza de Caños para las Viviendas de Adultos mayores más vulnerables

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

SESION ORDINARIA N°1008  
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

  
ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA, Secretario Municipal  
(S), de la I. Municipalidad de Fresia, certifica:

QUE, el Concejo Municipal aprobó, el acuerdo que se indica.

ACUERDO N°3284.

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD, LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- a) POLITICA DE RECURSOS HUMANOS. -
- b) PLAN ANUAL DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMULACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.742.-
- c) PROGRAMAS COMUNITARIOS 2021.-
- d) PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, AÑO 2021.-
- e) MODIFICACION ART.19° REGLAMENTO CONCURSDOS PUBLICOS. -

LO ANTERIOR, SEGÚN LO PLANTEADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE SU MEMO N°107 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.

Programa Comunitario	
Nombre del programa:	Formación de Líderes Comunitarios
Responsable:	Directora Dideco
Área del programa	Social
Población objetivo	Organizaciones territoriales y funcionales
Objetivo del programa	Promover la participación de la comunidad organizada a través de la entrega de herramientas técnicas necesarias para ejercer su rol como dirigente.
Presupuesto:	

Firma Responsable:



A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned to the right of the official stamp.

**Programa Comunitario**

Nombre del programa:	Prevención en el Consumo Alcohol y otras drogas
Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Área del programa	Prevención y Rehabilitación
Población objetivo	Habitantes de la Comuna
Objetivo del programa	Fortalecer un vínculo comunitario de apoyo, promoviendo actividades de prevención en el consumo de alcohol y otras drogas por medio de la educación y la concientización, realizando actividades dirigidas a informar adecuadamente a la población estudiantil sobre el alcohol las consecuencias que trae consigo su consumo. Incentivar a las niñas, niños y adolescentes a adoptar una postura preventiva, retrasar la edad de inicio del consumo, Incentivar a adoptar modos de vida más saludables.
Presupuesto:	
Firma Responsable:	



A handwritten signature in black ink, written over the stamp. The signature is stylized and appears to be a personal name.

Programa Comunitario	
Nombre del programa:	<b>Actividades Municipales</b> (Escuelas de Verano, Actividades Recreativas de Verano, Aniversario de la Comuna, Batalla del Toro, Día de la Mujer, Día del Trabajador, Pascua del Conejo, Cuenta Pública, Día de la Madre, Glorias Navales, Cine Infantil, Actividades de Invierno, Día del Niño, Día del Dirigente Vecinal, Fiesta de la Garza, Fiesta de la Primavera ,Pasando Agosto y otras actividades
Responsable:	Dirección Desarrollo Comunitario
Área del programa	Cultura, social y recreacional
Población objetivo	Habitantes de la Comuna
Objetivo del programa	Proporcionar el desarrollo, integración y la participación de la comunidad a través de las diferentes instancias, que Dideco y sus unidades generen, con la finalidad de promover la acción y paz social
Presupuesto:	
Firma Responsable:	



Programa Comunitario	
Nombre del programa:	<b>Actividades Culturales</b> ( Ferias Costumbristas, Talleres Anuales, Encuentro Nacional Folklórica, Fiesta Campesina, Día del Folklor, Campeonato de Cueca, Día de la Mujer, Indígena, Pañuelos al viento, celebración 18 chico, Día de la raza, Fiesta de los Brotes, actividades de Fiestas Patrias, show de navidad, amigos de la Música)
Responsable:	Dirección Desarrollo Comunitario
Área del programa	Social, Cultural, Deportivo
Población objetivo	Habitantes de la Comuna
Objetivo del programa	Entregar a la comunidad espacios para la expresión cultural, a través de eventos artísticos, talleres de producción y participación ciudadana.
Presupuesto:	

Firma Responsable:



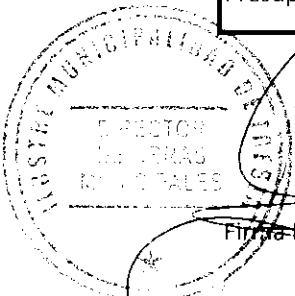
<b>Programa Comunitario</b>	
Nombre del programa:	<b>Actividades Deportivas y Recreativas</b> (Temporada de Piscina, Corrida Guillermo Barría, Monitora de Zumba, Monitores de aerobox, Monitores Deportivos de verano)
Responsable:	Dirección Desarrollo Comunitario
Área del programa	Social, Cultural, Deportivo
Población objetivo	Habitantes de la Comuna
Objetivo del programa	Entregar a la comunidad espacios para la expresión cultural, a través de eventos artísticos, talleres de producción y participación ciudadana.
Presupuesto:	

Firma Responsable:



*[Handwritten signature]*

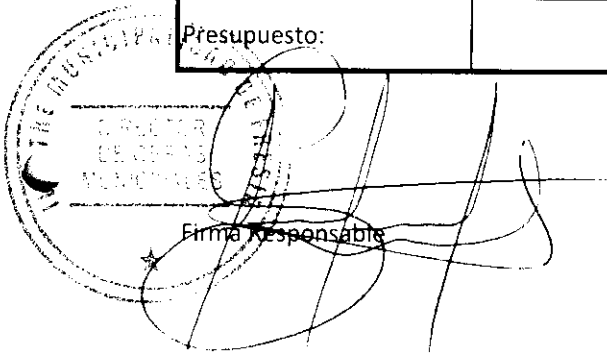
Programa Comunitario	
Nombre del Programa:	Póda y manejo de microbasural en el cementerio
Responsable	Dirección de Obras Municipales
Área del programa	Emergencia
Población Objetivo:	Habitantes de la Comuna
Objetivo del Programa	Promover la participación de la comunidad organizada a través de la entrega de herramientas técnicas necesarias para ejercer su rol como dirigente comunitario.
Presupuesto:	



Firma Responsable



Programa Comunitario	
Nombre del Programa:	Reparación de Mobiliario de áreas verdes recreativas que presentan riesgo para la comunidad
Responsable	Dirección de Obras Municipales
Área del programa	
Población Objetivo:	Habitantes de la Comuna de Fresia
Objetivo del Programa	Reducción de los factores de riesgo asociados a accidentes de las personas que ocupan las plazas y parques para realizar actividades recreativas.
Presupuesto:	



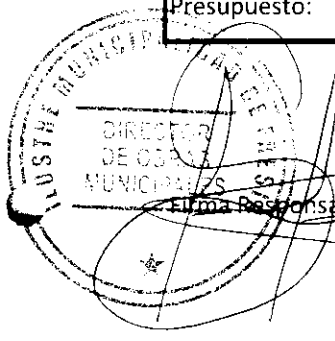
Firma Responsable

Programa Comunitario	
Nombre del Programa:	Manejo de microbasurales, riesgo de emergencia sanitaria
Responsable	Dirección de Obras Municipales
Área del programa	Emergencia
Población Objetivo:	Habitantes de la Comuna de Fresia
Objetivo del Programa	Reducir los riesgos ante una emergencia sanitaria, provocados por el apiñamiento de basura en las calles
Presupuesto:	

MUNICIPALIDAD DE FRESCIA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 FRESIA - CHILE

Firma responsable

Programa Comunitario	
Nombre del Programa:	Prevención de riesgo de caída de árboles y levantamiento de veredas
Responsable	Dirección de Obras Municipales
Área del programa	Emergencia
Población Objetivo:	Habitantes de la Comuna de Fresia
Objetivo del Programa	Contribuir en el cuidado de la comunidad
Presupuesto:	


  
 Ilustre Municipalidad de Fresia, Chile
   
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
   
 Firma Responsable

Programa Comunitario	
Nombre del Programa:	CONTROL Y SEGURIDAD EDIFICIO TERMINAL DE BUSES DE FRESIA
Responsable	ADMINISTRADOR TERMINAL DE BUSES
Área del programa	SOCIAL
Población Objetivo:	HABITANTES DE LA COMUNA DE FRESIA
Objetivo del Programa	Otorgar a la población de la comuna de Fresia una alternativa real de traslado desde Fresia hacia diferentes puntos del país, mejorando su calidad de vida y dando solución a esta necesidad diaria.
Funciones a cumplir	Control diario de salida de cada frecuencia horaria de las diferentes empresas de buses que se encuentran autorizadas para iniciar recorridos al interior del Terminal de Buses de Fresia, con destino a diferentes ciudades de la región
Presupuesto:	

Firma Responsable



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**SESION ORDINARIA N°1008**  
**FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020**

  
ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA, Secretario Municipal  
(S), de la I. Municipalidad de Fresia, certifica:

QUE, el Concejo Municipal aprobó, el acuerdo que se indica.

**ACUERDO N°3284.**

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DON RODRIGO GUARDA BARRIENTOS Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SRES. (A). MIGUEL CARDENAS BARRIA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAY, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD, LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- a) POLITICA DE RECURSOS HUMANOS. -
- b) PLAN ANUAL DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMULACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.742.-
- c) PROGRAMAS COMUNITARIOS 2021.-
- d) PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, AÑO 2021.-
- e) MODIFICACION ART.19° REGLAMENTO CONCURSDOS PUBLICOS. -

LO ANTERIOR, SEGÚN LO PLANTEADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE SU MEMO N°107 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020.